

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Enero de 2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202301	Vigencia 202201	Variación (+/-)
<u>ACTIVO</u>			
CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$27,384,973.00	\$28,170,774.00	-\$785,801.00
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total CORRIENTE:	\$27,384,973.00	\$28,170,774.00	-\$785,801.00
Total ACTIVO	\$27,384,973.00	\$28,170,774.00	-\$785,801.00
<u>PASIVO</u>			
CORRIENTE			
Cuentas por pagar	\$900,091.00	\$850,175.00	\$49,916.00
Otros pasivos	\$2,080,000.00	\$0.00	\$2,080,000.00
Total CORRIENTE:	\$2,980,091.00	\$850,175.00	\$2,129,916.00
Total PASIVO	\$2,980,091.00	\$850,175.00	\$2,129,916.00
<u>PATRIMONIO</u>			
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	\$13,517,259.00	\$13,517,259.00	\$0.00
Resultado del ejercicio	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Resultado de ejercicios anteriores	\$10,887,623.00	\$13,803,340.00	-\$2,915,717.00
Total PATRIMONIO:	\$24,404,882.00	\$27,320,599.00	-\$2,915,717.00
Total PATRIMONIO	\$24,404,882.00	\$27,320,599.00	-\$2,915,717.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$27,384,973.00	\$28,170,774.00	-\$785,801.00
<u>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES</u>			
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
Acreeadoras de control	\$0.00	\$0.00	\$0.00

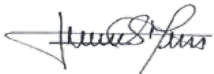
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Enero de 2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202301	Vigencia 202201	Variación (+/-)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES			
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
Acreedoras de control por contra (DB)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00



JORGE E. MURIEL MURIEL

RECTOR

C.C. 71184065



MARGARITA RIVAS

CONTADOR

C.C. 39179115

I.E LA CANDELARIA

NIT: 811.022.161-4

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES

PARA EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE ENERO DE 2023

SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CGN 182 DE 2017

1 MARCO LEGAL Y REGULATORIO

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los Establecimientos Educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en el Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, el Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014 y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se realiza adición a la Resolución 09038 y el Decreto Municipal 043 de 2008. A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de cada Establecimiento Educativo.

2 BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados.

REVELACIONES POR CADA COMPONENTE DEL ESTADO FINANCIERO

A continuación, se presentan las revelaciones por cada componente del estado financiero que no son recurrentes, que surgen durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad:

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción,

Nombre Cuenta	Saldo Actual
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	27,384,973

4 CUENTAS POR COBRAR

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

13 CUENTAS POR COBRAR	0
-----------------------	---

5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;

- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 0

El valor de los Bienes muebles en bodega corresponde a bienes que no se encuentran en el módulo de activos fijos.

6 CUENTAS POR PAGAR

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

24 CUENTAS POR PAGAR 900,091

Corresponde a ingresos recibidos para terceros (Municipio de Medellín).

OTRAS CUENTAS POR PAGAR 2,080,000

Valor reconocido como Ingreso diferido, por Consignaciones de Clei, de acuerdo a la política de reconocimiento de ingresos

7 INGRESOS

Con Contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

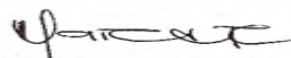
Certificados	\$ 0
Rendimientos Financieros	\$ 0

8 GASTOS

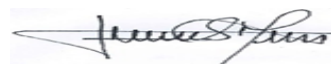
Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

GASTOS ADMINISTRATIVOS	0
GASTO PÚBLICO SOCIAL	0



MARGARITA MARÍA RIVAS ORTIZ
CONTADORA PÚBLICA
TP 156842-T



JORGE E. MURIEL MURIEL
RECTOR